

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Sucesión. 2016-00983

En atención al informe secretarial, se ordena oficiar a la Notaria 52 del Circulo de Bogotá, para que se remite copia de la escritura pública mediante al cual se surtió el trámite liquidatorio de los causantes ISRAEL PAEZ LEÓN y ENCRANACIÓN LAGOS DE PAEZ, acosta de la parte interesada. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ